

*Colegio Mayor Universitario Juan XXIII Roncalli*



**Síntesis de Reglamentos y Normas**  
**Convivencia Interna de las Colegialas**

*FUNDACIÓN P.A. DE LAS CONGREGACIONES MARIANAS, LA INMACULADA Y SAN JOSÉ*

## PRINCIPALES NORMAS

- . El Colegio Mayor Juan XXIII Roncalli, se crea con la finalidad de acoger a cuentas universitarias deseen hallar un clima idóneo de estudio.
- . El Colegio Mayor, parte integrante de la Universidad, tiene como tarea principal complementar la formación que ésta proporciona, viviéndola en un ambiente de compañerismo y hogar.
- . Toda colegiala se compromete a participar en una actividad y/o comisión y a asistir al menos a tres conferencias magistrales que organice el Colegio Mayor Roncalli.
- . El compañerismo, en este Colegio Mayor, debe cuidarse con esmero e imperar un ambiente de estudio con inquietudes, canalizadas hacia una acción positiva.
- . El Colegio Mayor, bajo la Fundación P.A. de las Congregaciones Marianas, La Inmaculada y San José, es de confesión Católica y únicamente se practicarán Actos de Culto religioso de la citada confesionalidad, si bien respeta y acepta a cuantas Colegialas tengan o practiquen otros Credos.
- . Hay servicio de comedor todos los días. El horario de comidas se anunciará al comienzo de cada Curso (fuera de las horas establecidas no se servirán comidas, a no ser en caso de enfermedad).
- . La hora habitual de apertura del Colegio es a las 7 a.m. y el cierre a las dos de la madrugada. Los jueves, viernes y sábados hay servicio de Vigilante-Recepcionista toda la noche. Esto no implica que el horario sea libre. Deben dar cuenta de su hora de llegada firmando el "Volante de Entrada" que le facilitará el Conserje. Con autorización expresa de los padres y conocimiento de la Directora, la Colegiala que pernocte fuera del Colegio, tiene que dejar constancia escrita de la dirección, nº de teléfono y móvil donde se la pueda localizar en caso de necesidad. Iguales requisitos deben cumplirse en el caso de ausencia por fin de semana.
- . Toda Colegiala que piense llegar al Colegio después de las dos de la noche, deberá firmar el "Volante de Salida" y a su regreso el "Volante de Entrada", señalando la hora de la misma. En Secretaría, queda constancia de las salidas de las Colegialas estando éstas a disposición de los padres que lo soliciten.
- . La tenencia y el consumo de alcohol y drogas en el Colegio están prohibidos. El incumplimiento de esta norma implica Falta muy Grave que puede derivar en la expulsión inmediata del Mayor.
- . Hay servicio de limpieza de habitaciones una vez a la semana. Las Colegialas se comprometen a tratar con cuidado el mobiliario y mantenerla en perfecto orden y limpieza. Cualquier desperfecto originado por descuido o maltrato en la habitación o dependencias puestas a su disposición, correrá a su cargo la reparación.
- . El Colegio Mayor, no se hace responsable de los objetos o valores, propiedad de cada Colegiala.
- . El Colegio, se cerrará durante el Año Académico: Navidad, desde el 23 de diciembre, a las 10 a.m. hasta el 7 de enero, a la misma hora. En Semana Santa, se cerrará desde el día del mes en que coincida con el sábado anterior al domingo de Ramos, a las 10 a.m., hasta el día siguiente al domingo de Resurrección. Durante el mes de agosto completo.

## NORMAS ADMINISTRATIVAS

1. La Cuota Anual comprende los nueve meses del Curso Académico **QUE SE COMPROMENTEN A PAGAR INTEGRAMENTE. El IVA que se repercute es el 10%. EL PAGO DEBE HACERSE TRIMESTRALMENTE, MEDIANTE DOMICILIACIÓN BANCARIA.** La cuenta e importe se especificará a través de email o carta, una vez adjudica la plaza. Los pagos se realizarán antes del día 5 de cada trimestre.  
Si la Colegiala abandona el Colegio, iniciado el trimestre, este se cobrará íntegro.  
Cuando la Colegiala desee abandonar voluntariamente el Colegio, deberá comunicarlo en Dirección con un mes de antelación.
2. La Cuota Anual, ha sido calculada teniendo en cuenta los días de cierre obligados, por lo que no cabe ningún descuento por esos conceptos, ni por vacaciones o ausencias más o menos prolongadas de las Colegialas.
3. La adjudicación de plaza se comunicará por escrito a la candidata. Esta plaza, se hará firme mediante **el pago por adelantado de dos mensualidades.** Dichas mensualidades serán descontadas del último trimestre del Curso.
4. Todas las plazas del Colegio, saldrán a convocatoria a finales de Curso. Para ser renovada la plaza de las Colegialas del curso anterior, deberán cumplir los Requisitos Académicos Mínimos que exige el Colegio y que expone en sus Capítulos Colegiales. Igualmente deberán satisfacer unas condiciones relativas a convivencia e integración colegial.

---

Yo.....  
con DNI: ..... Email .....

Habiendo solicitado plaza en este Mayor, para residir durante el Curso 2...../2....., quedo enterada de la "Síntesis de Reglamentos y Normas de Convivencia Interna de las Colegialas", que acepto y las cuales prometo respetar y cumplir según se estipula.

Firma,

---

Conforme con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter Personal, autorizo al Colegio Mayor Roncalli para que pueda hacer uso de mi imagen en fotografías tomadas en actividades organizadas por el Mayor para publicarlas en la página web, en las cuentas de RRSS (Twitter, Facebook, otras) y para la elaboración de otros materiales de apoyo que considere pertinentes para la difusión y promoción del Colegio Mayor Roncalli.